

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Escuela Superior de Veterinaria de León.—Anuncio.

Audiencia Territorial de Valladolid.—Anuncio.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Sección administrativa de primera Enseñanza de León.—Anuncio.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Distrito Forestal de León.—Anuncio.

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Juntas municipales del Censo electoral.—Relación de Adjuntos y Suplentes.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncios particulares.

Administración provincial

Escuela superior de Veterinaria de León

ANUNCIO

Habiendo sido autorizado por la Subsecretaría de Instrucción pública, para extender los nombramientos de Ayudantes interinos de esta Escuela de Veterinaria a favor de D. José M.^a Vicente Mangas, D. Nicostrato Vela, D. Laureano González Ovejero, D. Santos Ovejero del Agua, D. José Aguado Smolinski, D. Angel Suárez y D. Manuel Fanjul, adscritos a las Cátedras de Bacteriología; Patología general, especial etc.; Anatomía topográfica, Patología quirúrgica etc.; Genética y Morfología; Geología, Botánica y Zoología; Matemáticas, Física y Química; Fisiología e Higiene, respectivamente, se hace público con la inserción de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley electoral.

León, 3 de Febrero de 1936.—El Director, Juan Morros.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista de los aspirantes a cargos vacantes de Justicia municipal que han presentado solicitudes:

En el partido de La Bañeza

Don Cirilo Osorio Pérez y D. Félix Cuesta Díez, a Juez de Roperuelos del Páramo.

En el partido de La Vecilla

Don Manuel Ruiz Robles, a Juez de Boñar.

En el partido de León

Don Lázaro Carbajo Santos, a Juez de Armunia.

En el partido de Riaño

Don Maximino Suárez Rodríguez, a Juez de Vegamián.

En el partido de Villafranca del Bierzo

Don Arturo Ruiz Monge y D. César Fernández Santín, a Juez de Villadecanes.

Lo que se publica a los efectos de la regla 3.^a del artículo 5.^o de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid, 3 de Febrero de 1936.—José Anguita Sánchez.

Administración de Rentas públicas de la provincia de León

RELACION de los expedientes declarados fallidos y que corresponden al Negociado de Patente de Auto-nóviles, que se publican en cumplimiento a lo que se halla dispuesto por el Reglamento del ramo.

AYUNTAMIENTOS	INTERESADOS	AÑO	SEMESTRE	PESETAS	CTR.
Arganza	Manuel Fernández	1934	1.º y 2.º	756	00
idem	El mismo	1935	1.º y 2.º	756	00
idem	El mismo	1933	E. número 78	1.845	00
Bembibre	Angel Vidondo	1933	2.º	366	90
idem	El mismo	1934	1.º y 2.º	367	70
idem	El mismo	1935	1.º y 2.º	604	80
Boca de Huérgano	Teodoro Compadre	1933	2.º	226	80
Boñar	Salvador Sierra	1934	E. 257	1.254	60
idem	El mismo	1934	1.º	321	30
idem	El mismo	1935	1.º y 2.º	771	02
Cabañas Raras	Saturnino Sánchez	1934	D.	1.020	60
idem	El mismo	1934	2.º	340	20
idem	El mismo	1935	1.º y 2.º	680	40
Cacabelos	Bernabé Villar	1933	2.º	480	87
idem	El mismo	1935	1.º y 2.º	396	90
Carucedo	Manuel Pérez	1934	1.º y 2.º	756	00
idem	El mismo	1935	1.º y 2.º	756	00
Cuadros	Alberto García	1934	1.º y 2.º	236	26
idem	Abertano Torio	1933	1.º y 2.º	793	80
idem	César González	1934	1.º y 2.º	51	92
La Bañeza	José Antúnez	1933	1.º y 2.º	604	80
idem	El mismo	1934	2.º	604	80
idem	El mismo	1935	1.º y 2.º	604	80
idem	Francisco Vizoso	1935	1.º y 2.º	483	40
idem	El mismo	1934	1.º y 2.º	483	40
Luyego	Fernando Mendaña	1933	2.º	302	40
Mansilla de las Mulas	Ventura Angüello	1932	1.º y 2.º	604	80
idem	El mismo	1933	1.º y 2.º	604	80
idem	El mismo	1934	1.º y 2.º	604	80
idem	El mismo	1935	1.º y 2.º	604	80
Matallana	Luis Bón	1933	1.º y 2.º	236	26
idem	El mismo	1934	1.º	118	13
Murias de Paredes	Baldomero Fernández	1933	E. 466	200	00
Ponferrada	Gerardo Alonso	1934	2.º	94	50
idem	Manuel Ovalle	1934	1.º y 2.º	604	80
idem	Manuel Luna	1934	1.º y 2.º	415	80
Sahagún	Santiago Sarabia	1934	D.	2.570	40
Vega de Espinareda	José García	1934	1.º y 2.º	1.134	00
Vega de Valcarce	José Borrás	1934	1.º y 2.º	604	80
idem	El mismo	1935	1.º y 2.º	604	80
Villafranca del Bierzo	Manuel Vera	1932	1.º y 2.º	756	00
idem	El mismo	1933	1.º y 2.º	756	00
idem	El mismo	1934	1.º y 2.º	756	00
idem	El mismo	1935	1.º y 2.º	756	00
León	Isais Alonso	1934	2.º	321	30
idem	Emilio Ruiz	1935	1.º y 2.º	604	80
idem	Jesús Velasco	1935	1.º y 2.º	604	80
idem	David Alvarez	1935	1.º y 2.º	236	26
idem	Joaquín Vallejo	1935	1.º y 2.º	51	98
idem	Francisco Lacasa	1935	1.º y 2.º	540	50
idem	Isidro Leché	1935	1.º y 2.º	453	60
idem	Angel Ortiz	1935	1.º y 2.º	51	98
idem	Gregorio López	1935	2.º	25	99
idem	Gustavo Fernández	1932	D.	67	60
idem	Marcelo Castellanos	1933	2.º	302	40
idem	José Martínez	1933	1.º y 2.º	210	00
idem	Manuel Gareia	1931	1.º	170	63
idem	David Alvarez	1933	2.º	118	13
idem	Higinio Hernández	1933	2.º	321	30
idem	Saturnino Buján	1933	2.º	378	00
idem	El mismo	1934	1.º	378	00
idem	Manuel López	1934	1.º y 2.º	367	50
idem	Isidro Leché	1934	1.º y 2.º	453	60
idem	César González	1935	1.º y 2.º	51	98
idem	José García	1935	2.º	378	00

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar en los respectivos Padrones a los contribuyentes que figuran en la presente relación y prohibirán, bajo su estrecha responsabilidad, el ejercicio de la industria al que habiendo sido declarado fallido continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos con la Hacienda.

León, 27 de Enero de 1936.—El Administrador de Rentas, Manuel Osset.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

PROVINCIA DE LEÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 20 de Diciembre de 1934, se publican en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los nombramientos de Maestros y Maestras interinos hechos por la Junta de Autoridades de Instrucción Pública y Bellas Artes en el día de hoy.

Número de la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA que se les adjudica	Fecha de la vacante		
			Día	Mes	Año
MAESTROS					
436	Sebastián Santos Fresno	Ollerros de Alba	30	Diciembre	1935
39 bis	Emilio Aparicio del Palacio	Cancela	2	Enero	1936
434	Miguel Santiago Grande	Vega de Gordón	6	Idem	1936
40	Fidel Arenas Fernández	Otero de Curueño	9	Idem	1936
431	Luis Sánchez Fraile	Santa M.ª del Monte del Condado	28	Idem	1936
41	Celestino Arenas Alonso	La Omañuela	31	Idem	1936

MAESTRAS

23	Hermenegilda Alvarez Diez	Valderrueda	30	Diciembre	1935
468	Maria Socorro Valencia Villaestrigo	Corbillos de los Oteros	31	Enero	1936

Lo que se publica a los efectos de la vigente Ley Electoral.

León, 25 de Enero de 1936.—El Inspector Jefe, R. Alvarez.—El Director de la Normal, José M.ª Vicente.—El Jefe de la Sección, Benito Zurita.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO DE CONCURSO

La Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León, convoca a concurso público para adjudicar el deslajo núm. 1 de las obras de reparación y reconstrucción de la parte de carretera destruída por las avenidas del año 1935, en los kilómetros 23 y 24 de la de La Bañeza a Camarzana de Tera a la de Madrid a La Coruña, con su presupuesto de cincuenta mil (50.000) pesetas.

Estas obras se ejecutarán con arreglo a los cuadros de precios y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobados y que se hallan de manifiesto en esta Jefatura (calle de Ordoño II, núm. 27), en los días y horas hábiles, hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de Marzo.

Las proposiciones se admitirán en el registro de esta Jefatura, hasta las trece horas del indicado día 7 de Marzo, y se presentarán con arreglo

al modelo adjunto, en papel sellado de la clase sexta (4,60 pesetas), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando en sobre abierto, ambos con el nombre de la obra, el resguardo acreditativo del depósito hecho a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, del 3 por 100 del presupuesto de la obra, o sean, mil quinientas (1.500) pesetas, juntamente con los documentos relativos a la personalidad del concurrente, preceptuados en la legislación vigente.

El concurso versará sobre la baja que los concurrentes ofrezcan respecto al cuadro de precios aprobado; pero podrán presentarse ofertas con precios por unidad de obra que no guarden todos ellos la misma proporción con los del citado cuadro de precios.

La apertura de pliegos se verificará a las once horas del día 9 del próximo mes de Marzo, en la Jefatura de Obras Públicas, ante el Ingeniero Jefe y vocales reglamentarios y el Notario designado.

Este concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones

mas ventajosas a juicio de la Administración.

León, 31 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Modelo de proposición

Don , vecino de , según cédula núm. , de la clase , expedida en , a de de , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, correspondiente al día de de , y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de reparación y reconstrucción de los kilómetros 23 y 24 de la carretera de la de La Bañeza a Camarzana de Tera a la de Madrid a La Coruña; se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran y a los precios señalados en los cuadros de precios aprobados, rebajados todos ellos en . . . por unidad (en caso de ser diferentes las bajas por cada precio, expresarán correlativamente los precios y la baja por unidad que se propone a cada uno de ellos. En

ningún caso se admitirá proposición que añada aclaración o establezca condición de cualquier clase. La baja por unidad deberá expresarse en letra y número.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a las fijadas por los organismos encargados de aplicar la vigente ley social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 74.—50,00 pts.

ANUNCIO OFICIAL

Don Rafael Navarro, en representación del propietario de la Empresa «Fuerzas Motrices del Valle del Luna», solicita la declaración de utilidad pública y concesión para la construcción de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica a 6.000 V. de tensión, con derecho a imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos de dominio público comunales y particulares cuya relación se acompaña.

1.º Se proyecta la construcción de una línea que partiendo de las proximidades de San Martín del Camino se dirige a Celadilla del Páramo, donde se bifurca, dirigiéndose una línea a Velilla de la Reina y la otra a Villadangos, Fojedo, Villar de Mazarife y Chozas de Abajo. De Villadangos partirá un ramal al barrio de la estación del mismo nombre.

2.º Se proyecta la construcción de otra línea que partiendo de las proximidades de Regueras de Abajo se dirigirá a Cebrones del Río, dejando una derivación a San Martín de Torres.

3.º Se proyecta la construcción de otra línea que partiendo de las proximidades de Villanueva de Jamuz se dirigirá a San Juan de Torres.

4.º Se proyecta la construcción de otra línea que partirá de las inmediaciones de Cebrones y terminará en la llamada finca del Valle en dicho término.

5.º Se proyecta la instalación de las correspondientes subestaciones de transformación para el suministro de energía eléctrica a las localidades citadas.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de treinta días, con-

tado a partir de la publicación en dicho periódico, todos los que se consideren perjudicados o lo deseen, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes ante la Jefatura de Obras públicas o ante cualquiera de las Alcaldías de Cebrones del Río, Santa Elena de Jamuz, Santa Marina del Rey, Villadangos, Cimanos del Tejar y Chozas de Abajo; advirtiéndose que el proyecto se halla de manifiesto al público en estas oficinas en los días y horas hábiles de oficina.

León, 20 de Noviembre de 1935.—
El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Ayuntamiento de Cebrones del Río

Relación de propietarios del término vecinal de San Martín de Torres

Número 1, Vicente Martínez Fernández; 2, Pedro Fernández Pastor; 3, Julio Martínez Fernández; 4, Antonio Fernández Pastor; 5, Juan Natal Mateos; 6, Santos San Juan San Juan; 7, Antonio Pérez Peñín; 8, Laureano Rubio San Juan; 9, Felipe Fernández Rubio; 10, Aquilino de la Fuente; 11, Vicenta Ramos; 12, Silvestre Ramos Rubio; 13, Martín Fernández García; 14, Felipe de la Fuente Mayor; 15, Manuel López Ramos; 16, Pedro López Ramos; 17, Julián Fernández Martínez; 18, Virgilio Ramos San Juan; 19, Manuel Ramos Cela; 20, Antonio Ramos Fuertes; 21, Constantino San Juan; 22, Prudencia San Juan; 23, Manuel San Juan San Juan; 24, Mateo San Juan Benavides; 25, Victoria Martínez; 26, Santiago Cela San Juan; 27, Mateo San Juan San Juan; 28, Felipa Rubio Benavides; 29, Agustín Rubio Benavides; 30, Ambrosio Pastor del Canto; 31, Casimiro Rubio Fernández; 32, Gnmersindo Martínez Santos; 33, Antonio Benavides Alonso; 34, Miguel Fernández García.

Término vecinal de San Juan de Torres

1, Antonio San Juan; 2, Tomás Rubio; 3, Luis Cuadrado Tabuyo; 4, Pedro Monge; 5, Marceliano de la Fuente; 6, Miguel del Canto; 7, Pedro Domínguez; 8, Agustín de la Cuesta; 9, Carlos de Cela; 10, Elías Rubio; 11, David Simón; 12, José Miguélez; 13, Benigno Castro; 14, Inocencio Ramos; 15, Primitivo Mantecón; 16, Felipe Fernández; 17, Basilio Rubio; 18, Julián Cordero; 19;

Santos Pérez; 20, Mateo López; 21, Vicente Fernández; 22, Vicente de la Fuente; 23, Camino de Villanueva; 24, Caseta de T, y campo comunal.

Término vecinal de Cebrones del Río

1, Campo comunal; 2, Antonio San Juan; 3, Ángel Alvarez; 4, Benito López; 5, Faustino Fernández; 6, Jerónimo López; 7, Santos Madroñero; 8, José Fernández; 9, Belarmino San Juan; 10, Macario Frade; 11, Manuel Gorgojo; 12, Julián Mayo; 13, Eduardo Aufrán y Flórez de Lósada.

Ayuntamiento de Cimanos del Tejar

Término vecinal de Velilla

1, Baltasar Juárez; 2, Cipriano Ferrero; 3, Juan Martínez; 4, Valeriano Fernández; 5, Andrés Ferrero; 6, Fernando Fernández; 7, Isidoro Fernández; 8, Fernando Fernández; 9, Isidoro Fernández; 10, Román Fernández; 11, Juan Martínez; 12, Inocencio Fernández; 13, Marcelino Martínez; 14, el mismo; 15, Santiago Marcos; 16, Juan Fernández; 17, Camino de Celadilla a Velilla; 18, Campo comunal; 19, Benito González; 20, el mismo; 21, Lorenzo Martínez; 22, Román Fernández; 23, Ildefonso Blanco; 24, Antonino Alcoba; 26, Campo comunal.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Término vecinal de Villar de Mazarife

1, Manuel Fidalgo; 2, Matías Fernández; 3, Manuel Gutiérrez; 4, Manuela Fernández; 5, Camino de Chozas de Abajo; 6, Jesús Fernández; 7, Camino de Chozas de Abajo; 8, Campo comunal; 9, Manuel Gutiérrez; 10, el mismo; 11, el mismo; 12, el mismo; 13, el mismo; 14, Antolín Colado; 15, Campo comunal; 16, Camino de Chozas de Abajo; 17, Blas Martínez; 18, Pascual Colado; 19, José Colado; 20, Tirso Fierros; 21, Domingo Fierros; 22, Salvador Fierros; 23, Emilio Eidalgo; 24, Laurentino Prieto; 25, Camino; 26, José Molero; 27, Santos Fierros; 28, Carlos Fierros; 29, Florencio Fidalgo; 30, Lesmes Molero; 31, José Martínez; 32, Benjamín Lorenzana; 33, María Martínez; 34, Teodoro Fidalgo; 35, Campo comunal.

Término vecinal de Chozas de Abajo

1, Campo comunal; 2, Francisco Fernández; 3, Federico Fidalgo; 4, Leonardo Alegre; 5, Jesús López; 6, Campo comunal; 7, Camino de Chozas a Villar; 8, Gregoria Pellitero; 9, Froilán García; 10, José San Millán; 11, Andrés García; 12, José San Millán; 13, Campo comunal; 14, Nicolás García; 15, Domingo Bariluengo; 16, José Fierros; 17, Justo García; 18, Jacinta Casado; 19, Dionisio González; 20, Manuel San Millán; 21, José Prado; 22, Federico Fidalgo; 23, Jesús López; 24, Justo Caño; 25, Antonio Prado; 26, Martín San Millán; 27, Camino; 28, Julián Casado; 29, Manuel García; 30, Federico Fidalgo; 31, Manuel López; 32, José Marcos; 33, Camino de Villar a Fojedo; 34, Justo García; 35, Casimiro Casado; 36, José San Millán; 37, Andrés Fernández; 38, José González; 39, Campo comunal; 40, Camino; 41, Gregorio González; 42, Pedro Fernández; 43, Ángel Fernández; 44, Camino; 45, Jesús López; 46, Justo García; 47, Froilán García; 48, Cristina García; 49, Froilán Fernández; 50, Lorenzo San Millán; 51, José San Millán; 52, Pedro Alegre; 53, Felipe Alegre; 54, Camino; 55, Julián Casado; 56, el mismo; 57, Cristina García; 58, Campo comunal; 59, Camino; 60, Felipe Alegre; 61, Agustín Colado; 62, Vicente Alegre; 63, José Santos; 64, Concepción Fernández; 65, Martín Barriluengo.

Término vecinal de Cembranos

1, Gabino Martínez de Mata; 2, Martín Rubio; 3, Rufino González; 4, Fermín Fidalgo; 5, Jacinto Fernández; 6, Petra Corral; 7, Eugenio Fernández; 8, Florentina Fernández; 9, Santiago Vega; 10, Plácido Fidalgo; 11, Carmen Lorenzana; 12, Felipe Sánchez; 13, Demetrio Sánchez; 14, Cristóbal Sánchez; 15, Lorenza Raposo; 16, María Garrido; 17, Ana Garrido; 18, Martín Rubio; 19, Antonio Vega; 20, Victoriano Fidalgo; 21, Erstasio Pérez; 22, Ángel Franco; 23, Fermín Fidalgo; 24, Martín Rubio; 25, Santiago Vega; 26, Luis Fidalgo; 27, Patrocínio Feo; 28, Carretera de Villacastín a Vigo; 29, Miguel Martínez; 30, Catalina Lorenzana; 31, Marcial Pellitero; 32, Demetrio Sánchez; 33, Felipa Sánchez; 34, Erundina González; 35, Faustino

Lema; 36, Baltasar Fernández; 37, Narciso González; 38, Jacinto Fresno; 39, Ezequiel Pellitero; 40, Valeriano García; 41, Juan González; 42, Cristóbal Sánchez; 43, Francisco Pellitero; 44, Froilán González; 45, Venancio Franco.

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

Término vecinal de Villanueva de Jamuz

1, Francisco Reyero; 2, Juan González; 3, Eugenio García; 4, Francisco García; 5, Carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera; 6, Fernando Rubio; 7, Antonio Monje; 8, Pedro González; 9, Camino; 10, Ángela Cabeñas; 11, Manuel García; 12, Miguel López; 13, Manuel Fernández; 14, Camino; 15, Tomás Alija; 16, Antonio Rubio; 17, Camino de la Vega; 18, Reguero de la Fuente; 19, Campo vecinal; 20, Pedro Monge; 21, Jerónima Monge; 22, José Fernández; 23, Vicente Pérez; 24, Aurelio Pérez; 25, Argimiro Martín; 26, Agustín Martínez; 27, Camino; 28, Manuel Alija; 29, Manuel Alonso; 30, Mateo García; 31, Viuda de Félix Monge; 32, Esteban García; 33, Antonio López; 34, Caño de los Cuatro Concejos.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Término vecinal de San Martín del Camino

1, Miguel González; 2, Ceferino Cayetano; 3, Miguel Franco; 4, Clemente Fernández; 5, Juan Trigal; 6, Antolina González; 7, Eugenia Franco; 8, Avelino González; 9, Cayetano Franco; 10, Juan Trigal; 11, León González; 12, Lucas González; 13, Camino; 14, Francisco Martínez; 15, Juan Trigal; 16, el mismo; 17, Pedro González; 18, Marcelino Franco; 19, Juan Franco; 20, José Franco; 21, José Fernández; 22, Isidoro García; 23, Emiliano González; 24, Isidoro González.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Término vecinal de Celadilla

1, Emiliano González; 2, Francisco Martínez; 3, Tomás González; 4, Bernardo García; 5, Ciriaco Ferrero; 6, Vicente Fernández; 7, Vicente Areas; 8, Bernardina Fernández; 9, Vicente Blanco; 10, Inocencio Vieira; 11, el mismo; 12, Pedro Fernández; 13, Francisca García; 14, Benito Vieira; 15, Josefina García; 16, María Sánchez; 17, Camino; 18, Vicente

Blanco; 19, Tomás Sánchez; 20, Francisca García; 21, José Fernández; 22, Camino; 23, Vicente García Ferrero; 24, Venancia Pellitero; 25, Inocencio Sánchez; 26, Manuela García; 27, Domingo Vega; 28, Isidora Burgo; 29, Camino; 30, Vicente Lanero; 31, Santiago Juan; 32, Jesús Martínez; 33, Vicente Lanero; 34, Jacinto Nistal; 35, Ángel Blanco; 36, Campo comunal; 37, Secundino Lanero; 38, Marcos Juan; 39, Campo comunal; 40, Pascual Sevillano; 41, Inocencio Vieira; 42, Benigno Fernández; 43, Bernardo Franco; 44, 45, José Franco; 46, Tomás Sánchez; 47, José García; 48, Venancia Fernández; 49, Camino; 50, Valeriana Fernández; 51, Lorenzo Fernández; 52, Cipriano Ferrero; 53, Tomás Fernández; 54, Valeriano Fernández; 55, Santiago Juan; 56, María García; 57, Venancia Fernández; 58, Juan Ferrero.

Término vecinal de Fojedo

1, Domingo Fierros; 2, Francisco Prado; 3, Antonio Sánchez; 4, Santos Fernández; 5, José Martínez; 6, Andrés Pellitero; 7, Josefina García; 8, Hilario Fernández; 9, Raimundo Santos; 10, Campo Comunal; 11, Camino; 12, Manuel Rodríguez; 13, Ezequiel Colado; 14, Alonso López; 15, Camino; 16, Celestino Martínez; 17, el mismo; 18, Carretera de Santa María; 19, Hilario Fernández; 20, Joaquín Sánchez; 21, Domingo Fierros; 22, Gabriel Gómez; 23, Rafael Fernández; 24, Camino; 25, Campo comunal.

Término vecinal de Villadangos del Páramo

1, Bernardo Villadangos; 2, José Martínez; 3, el mismo; 4, Francisco Fernández; 5, Antonio Fuertes; 6, Froilana Fernández; 7, La misma; 8, Demetrio Fuertes; 9, Miguel Fuertes; 10, Salvador Martínez; 11, Teresa Cubria; 12, Ferrocarril de Palencia a La Coruña; 13, Baltasar Fernández; 14, Luis Borera; 15, Pedro Fuertes; 16, Agustín Fuertes; 17, Cayetano Villadangos; 18, Manuel Martínez; 19, el mismo; 20, Ana María Molero; 21, Arsenio Lanero; 22, Agustín Fuertes; 23, Jesús Martínez; 24, Tomás González; 25, Domingo Fuertes; 26, Luis Borrera; 27, el mismo; 28, Julián Sánchez; 29, Campo comunal; 30, Carretera; 31, Campo comunal; 32, Evaristo Fuertes; 33,

Rufino González; 34, Camino de Villadangos a Celadilla; 35, Angel Argüello; 36, Camino; 37, Pedro Fuertes; 38, Santos Rodríguez; 39, Cefirino Rodríguez; 40, Inocencio Villadangos; 41, Francisco Pérez; 42, Angel Lanero; 43, Bernardo Villadangos; 44, Camino; 45, José Martínez; 46, Campo comunal; 47, Inocencio Villadangos; 48, Ramón Farrapeiro; 49, Marcelo García; 50, Oswaldo Fuertes; 51, Pedro Fuertes; 52, José Barrera; 53, Alonso Sánchez; 54, Froilán Fernández; 55, el mismo; 56, Santos Badeso; 57, Inocencio Villadangos; 58, Luis Barrera; 59, el mismo; 60, el mismo.

Término vecinal de Celadilla

1, Santos Fernández; 2, Alonso Fernández; 3, Campo comunal; 4, José Fernández; 5, Froilán Fernández; 6, el mismo; 7, Campo comunal; 8, Camino de Villadangos; 9, Camino; 10, Pedro Fernández; 11, Vicente Areas; 12, Pedro Fernández; 13, el mismo; 14, Inocencio Viera; 15, Camino; 16, Campo comunal.

Término vecinal de Villadangos

1, José Fuertes; 2, Paulino Fernández; 3, Rogelio García; 4, Pío González; 5, Lesmes Juan; 6, Carretera; 7, Casimiro Fuertes; 8, Salvador Martínez; 9, Jesús Martínez; 10, Ana María Molero; 11, Francisco Pérez; 12, Miguel Fuertes; 13, Enrique González; 14, Angel Martínez; 15, el mismo; 16, Camino de Chozas a Villadangos; 17, Camino.

**MINAS
ANUNCIO**

DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por personal de esta Jefatura, se procederá a la fijación del punto de partida de la mina «La Unión», núm. 3.041, sita en los términos de Llama y Veneros, del Ayuntamiento de Boñar.

Las operaciones darán principio entre los días 10 al 17 del mes en curso.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público en general.

Minas colindantes: «Ramona», número 2.785, propiedad de Sociedad «Hulleras Oeste de Sabero», «Veneros núm. 2», núm. 4.725, de D. Lambert Benito del Valle.

León, 3 de Febrero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

AÑO DE 1935 a 1936

SUBASTAS DE PRODUCTOS FRAUDULENTOS

En los días y horas que en el siguiente cuadro se expresan, tendrán lugar en las Casas Concejos de los pueblos respectivos, las subastas de productos de procedencia fraudulenta que se citan. Las condiciones que han de regir, tanto para la celebración de estos actos como para la ejecución de los aprovechamientos, son las de la ley de Montes vigente y las insertas en la edición del BOLETIN OFICIAL del 16 de Septiembre de 1935.

Número del monte	AYUNTAMIENTOS	PERTENENCIA	Número y clase de maderas	Nombre y vecindad del depositario	Número de subasta	Tasación Pesetas	FECHA Y HORA de las subastas		Presupuesto de indemnizaciones Ptas. Cts.
							MES	Día Hora	
191	Palacios del Sil	Palacios y otros	Seis pies roble de 6 por 0,25 metros	J. vecinal Palacios del Sil	1. ^a	62	Marzo	3 10	6 20
»	Idem	Idem	Cuatro pies roble de 5 por 0,20 y uno de 7						
»	Idem	Idem	0,10 por metros	Casa forestal de idem	1. ^a	30	Idem	3 10 ^{1/2}	3 00
»	Idem	Idem	102 puntos mina	Antonio Alvarez, de idem	1. ^a	202	Idem	3 11	20 20
»	Idem	Idem	Un nogal de 2 por 0,90 metros	Aquilino Diez, de Corbón	1. ^a	150	Idem	3 11 ^{1/2}	15 00
»	Idem	Idem	Doce piezas de roble de 2,50 por 0,70 metros	Emilio Alvarez, de Cuevas	1. ^a	15	Idem	3 12	1 50
»	Idem	Idem	Un carro losa	J. vecinal Palacios del Sil	1. ^a	20	Idem	3 12 ^{1/2}	2 00
198	Idem	Tejedo	Diez pies de roble	J. vecinal de Tejedo	1. ^a	80	Idem	4 10	8 00

Administración municipal

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, los mozos comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la ley de reclutamiento e ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de cierre del alistamiento y clasificación de soldados que tendrán lugar el día 9 de Febrero y 23 del mismo próximos, a la hora de las diez de la mañana el primero y el último a las ocho, advirtiéndoles que de no comparecer al último de dichos actos por sí o por medio de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 101 de expresada Ley.

Matallana

Pedro Bayón Robles, hijo de Teófilo y Jesusa.
 Mariano García del Castillo, hijo de Gregoria y Teodosia.
 Tomás Santiago Álvarez, hijo de Pedro y Anastasia.

Carrocera

Eulogio Rabanal Álvarez, hijo de Manuel y Rosa.
 Elías Gutiérrez Álvarez, hijo de Francisco y Teresa.

Matadeón de los Oteros

José Villalba Excaj, hijo de Lauro y Josefina.

Valle de Finolledo

Felipe Asenjo García, hijo de Eduardo y Regina.
 Secundino González Alonso, hijo de Constantino y Nicolasa.
 Darío González López, hijo de Rufino y María.

Chozas de Abajo

Manuel García García, hijo de Manuel y Rosalia.

Maraña

Ramón Muñiz Muñiz, hijo de Francisco y Emilio.

Valverde Enrique

Mariano Orejas González, hijo de Miguel y María.

Grajal de Campos

Miguel Álvarez García, hijo de José y Encarnación.
 Sandalio Esgueda Díez, hijo de Facundo y Fructuosa.

Villadecanes

Luciano Pérez Fuentes, hijo de Serafín y Rogelia.

Cimanes de la Vega

Jorge Julio Borja Ramírez, hijo de Miguel y Victoria.

Llamas de la Ribera

Gregorio Rodríguez Álvarez, hijo de Clemente y Dorotea.

Villaquilambre

Amador Cordero Villafaña, hijo de Emilio y Cándida.

Gabriel Huerga García, hijo de David y Angela.

Manuel César Viñuela, hijo de Victorino y Manuela.

Jesús Álvarez Aller, hijo de José y María.

Lujego

Benigno Álvarez Álvarez, hijo de Guillermo y Vicenta.

José Álvarez, hijo de Emilia.

Herminio Fuertes San Pedro, hijo de Antolín y María Francisca.

Querubín Otero Río, hijo de Nemesio y Angela.

Láncara de Luna

Ignacio Rodríguez, hijo de Aurelia.

Los Barrios de Salas

Juan Francisco Fernández Valle, hijo de Antonio y Felisa.

Izagre

Amancio Rodríguez Hernández, hijo de Angel y María.

Ayuntamiento de Vegacervera

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el actual año de 1936, queda expuesto al público en esta Secretaría por quince días, para oír reclamaciones a los efectos del artículo 300 y 301 del vigente Estatuto municipal y dentro de otro plazo igual podrán presentarlas los interesados ante el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

* * *

Quedan aprobadas y expuestas al público en esta Secretaría de Ayuntamiento por quince días, para oír reclamaciones, las Ordenanzas del arbitrio municipal sobre el consumo de carnes frescas y saladas de todas clases y también las de bebidas de todas clases espirituosas, espumosas y alcoholes que se consuman dentro del término municipal del Ayuntamiento en plazo de cinco años, haciendo entender que pasado el plazo de exposición, dichas Ordenanzas se remitirán al Sr. Delegado de Hacienda

de la provincia, a los efectos del artículo 323 del Estatuto municipal.

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó anunciar a concurso en las condiciones que determinan el pliego expuesto al público en la Secretaría, la plaza de Gestor Administrador de las exacciones municipales sobre carnes frescas y saladas de todas clases, sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, por los años desde el 1936, 1937, 1938, 1939 y 1940, el concurso se celebrará en esta Consistorial de Ayuntamiento a las once del día 23 de Febrero actual, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, asistiendo también un señor Concejal. El tipo de concurso será de 11.377 pesetas y 32 céntimos como mínimo cada año, y las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado que se admitirán hasta el día anterior en que se celebre el concurso, suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder bastante, debiendo acompañar a la proposición la cédula personal del licitador y el resguardo que acredite haber ingresado en esta Depositaria la cantidad que acredite el 5 por 100 del tipo de subasta, la proposición extendida en papel correspondiente que se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a la recaudación de imposición de los derechos municipales sobre carnes frescas y saladas y las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes que se consuman dentro del término municipal y por los años referidos de 1936, 1937, 1938, 1939 y 1940, se comprometo aceptar con sujeción a estas condiciones por la cantidad de (en letra), por cada uno de los años expresados.

Fecha y firma del proponente.
 Vegacervera, 2 de Febrero de 1936.
 —El Alcalde, P. A.: Manuel Suárez.

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 26 de los corrientes, previa solicitud del vecino de este pueblo D. Simón Fernández Fernández, acordó fiue del terreno

declarado sobrante de la vía pública a Los Barreros en este pueblo, ceder al referido peticionario un trozo de dicho terreno de unos trescientos nueve metros cuadrados, al solo objeto de que este pueda edificar casa habitación, previo el pago de su tasación y demás condiciones estipuladas en la concesión.

Lo que se hace público por ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Roperuelos, 30 de Enero de 1936.
—El Alcalde, Isidoro Pérez.

Entidades menores

Junta vecinal de Villasiuta

El día 23 del próximo mes de Febrero y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar ante esta Junta, en la casa de Consejo de la misma, en pública subasta, el remate o arriendo, por cuatro años, de los aprovechamientos de un pedazo de terreno comunal, propiedad de este pueblo, sito al sitio denominado El Egido, de noventa áreas de cabida aproximadamente, bajo las condiciones del correspondiente pliego, que se halla de manifiesto al público en esta Junta, hasta el día anterior a la subasta.

Villasinta, 27 de Enero de 1936.—
El Presidente, Jerónimo López.

Núm. 70.—42.5 pts.
8.50

Junta vecinal de Villaquilambre

Esta Junta, a instancia del vecino de este pueblo Manuel León Alvarez, he acordado declarar sobrante de la vía pública una parcela de terreno de 200 metros cuadrados, sita al margen izquierdo del camino que viene a este pueblo desde la carretera de León a Collanzo; frente, a la casa de los herederos de Ubaldo Viñuela, lindante por el Oriente, con dicho camino; Mediodía y Norte, con más terreno sobrante de la vía pública y Poniente, con tierra de Bernardo Blanco.

* * *

Igualmente y a instancia del vecino Rafael Sánchez Fernández, se ha acordado declarar sobrante de la vía pública otra parcela de terreno sita al margen derecho de la carretera de León a Collanzo, en el kilómetro 4.º, hectómetro 10, de 160 metros cuadrados, linda: por el Oriente, con ferrocarril; Mediodía, con más terreno sobrante de la vía pública;

Poniente, con la carretera y Norte, con casa de Jacinto Fernández.

Dichas parcelas de terreno serán enajenadas por esta Junta y adjudicadas por el precio de tasación, que se acuerde darles a los solicitantes de las mismas ya mencionados, para edificar casa habitación de la cual carecen.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones que se consideren justas.

Villaquilambre, 1.º de Febrero de 1936.—El Presidente, Cándido León.

Juntas municipales del Censo electoral de la provincia de León

Relación de adjuntos y Suplentes de mesa, para las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 16 de Febrero actual, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Junta central del censo electoral de 19 de Abril de 1910.

León

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Adjuntos, D. Fernando Mijares Nava y D. Hipolito Perez Blanco.

Suplentes, D. Bernardino Diez Gonzalez y D. Aurelio Barbe Portavales.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Adjuntos, D. Manuel Rabadan Gutierrez y D. Juan Trobajo Criado.

Suplentes, D. Eutiquiano Llamazares y D. Jose Llamazares Lago.

Distrito 1.º—Sección 3.ª

Adjuntos, D. Angel Panero Buceta y D. Valentin Paniagua Garcia.

Suplentes, D. Julio Guedea Lozano y D. Francisco Gonzalez Almendral.

Distrito 1.º—Sección 4.ª

Adjuntos, D. Fausto Marcos Tomé y D. Estanislao Muñoz Perez.

Suplentes, D. Dionisio Lorido Garcia y D. Fernando Lopez Garcia.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Adjuntos, D. Francisco Martinez y don Julio Morala Mata.

Suplentes, D. Eugenio de Lucas Rios y D. Agustin Lopez Campos.

Distrito 2.º—Sección 2.ª

Adjuntos, D. Patricio Marques Talarid y D. Francisco Moy Gonzalez.

Suplentes, D. Cesar Lanza Sanchez y D. Virgilio Llamas.

Distrito 2.º—Sección 3.ª

Adjuntos, D. Gabino Monge Anton y D. Victorino Molinos Esteban.

Suplentes, D. Nemesio Espinosa Gonzalez y D. Jovino Lopez Morla.

Distrito 2.º—Sección 4.ª

Adjuntos, D. Balbino Mantecon Suarez y D. Gabriel Pantaleon Otero.

Suplentes, D. Modesto Llamas Llamas y D. Isidro Garcia Martinez.

Distrito 2.º—Sección 5.ª

Adjuntos, D. Emilio Mera Prol y don Victoriano Ramos Guerra.

Suplentes, D. Cruz Lozano Fernandez y D. Benito Lozano Fernandez.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

Adjuntos, D. Jacinto Mena Hidalgo y D. Higinio Orejas Diez.

Suplentes, D. Luciano Gonzalez Getino y D. Pio Alvarez Rodriguez.

Distrito 3.º—Sección 2.ª

Adjuntos, D. Daniel Provecho Marcos y D. Alfredo Montalvo Gonzalez.

Suplentes, D. Alejo Infante Crespo y D. Jose Colas Torres.

Distrito 3.º—Sección 3.ª

Adjuntos, D. Jose Tascon Martinez y D.ª Josefa Martin Castellanos.

Suplentes, D. Francisco Lorenzo Lorenzo y D. Teodosio Llamas Santos.

Distrito 3.º—Sección 4.ª

Adjuntos, D. Julio Marcos Candanedo y D. Manuel Mirueña Gonzalez.

Suplentes, D. Tomas Garcia del Blanco y D. Luis Gonzalez Egaña.

Distrito 3.º—Sección 5.ª

Adjuntos, D. Benito Redondo Vazquez y D. Francisco Martin Blanco.

Suplentes, D. Alejandro Burgaleta y D. Arsenio Llorente Negral.

Distrito 3.º—Sección 6.ª

Adjuntos, D. Emilio Perez Bobea y D. Angel Vazquez Gonzalez.

Suplentes, D. Ernesto Florez Llamas y D. Alejandro Fernandez Soria.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

Adjuntos, D. Maximo Morais Llamas y D. Angel Oliver Brizuela.

Suplentes, D. Manuel Labrador Martinez y D. Antanasio Iglesias Alvarez.

Distrito 4.º—Sección 2.ª

Adjuntos, D. Miguel Martinez Ruiz y D. Alejandro Solis Sanjuan.

Suplentes, D. Ramon Lopez Lopez y D. Isidro Iglesias Hevia.

Distrito 4.º—Sección 3.ª

Adjuntos, D. Luis Puente Ruiz y don Teofilo Perier Garcia.

Suplentes, D. Francisco Huerga Gonzalez y D. Segismundo Bahillo.
Distrito 5.º—Sección 1.ª

Adjuntos, D. Lorenzo Martin Marassa y D. Marcelino Macho Trueba.
Suplentes, D. Ernesto Chamorro y don Lupercio de Llanos Robles.
Distrito 5.º—Sección 2.ª

Adjuntos, D. Dionisio Martinez Cuevas y D. Francisco San Esteban.
Suplentes, D. Adelino Escudero Valera y D. Constante Cantalapie-dra.
Distrito 5.º—Sección 3.ª

Adjuntos, D. Jacinto Miguel Quincoes y D. Angel Modino Coto.
Suplentes, D. Avelino Llamazares y D. Eleuterio Lozano Gago.
Distrito 5.º—Sección 4.ª

Adjuntos, D. Eduardo Martinez Blanco y D. Sabino Nogal Pozo.
Suplentes, D. Onesimo Llanos Hidalgo y D. Pedro Llamazares Gonzalez.
Distrito 6.º—Sección 1.ª

Adjuntos, D. Abdon Montoya Redondo y D. Antonio Moran Gutierrez.
Suplentes, D. Pedro Luengos Fresno y D. David Lopez Merille.
Distrito 6.º—Sección 2.ª

Adjuntos, D. Fermin Rodriguez Cayon y D. Santiago Simon Alvarez.
Suplentes, D. Policarpo Lopez Pinto y D. Carlos Lopez Ordas.
Distrito 6.º—Sección 3.ª

Adjuntos, D. German Martin Pindado y D. Ceferino Rodriguez Barcia.
Suplentes, D. Amancio Gonzalez y D. Francisco Junquera Blanco.
Distrito 6.º—Sección 4.ª

Adjuntos, D. Antonio Martinez Rodriguez y D. Aurelio Tascon Sierra.
Suplentes, D. Froilan Llamazares Lago y D. Salustiano Lopez Robles.
Distrito 6.º—Sección 5.ª

Adjuntos, D. Martin Prieto Ordas y D. Jacinto Ordas Goyanes.
Suplentes, D. Dionisio Llamazares Iban y D. Felix Llamas Calleja.
Valverde de la Virgen

Distrito 1.º—Sección 1.ª
Presidente, D. Agapito Nicolas Casado y Suplente, D. Gabriel Lopez Gutierrez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª
Presidente, Don Angel Moratiel Rodriguez y Suplente, D. Heraclio Lorenzana Fidalgo.

Distrito 2.º—Sección 1.ª
Presidente, D. Máximo Perez Diez y Suplente, D. Teodoro Lopez Perez.

Distrito 2.º—Sección 2.ª
Presidente, D. Ambrosio Martinez Calvo y Suplente, D. Gumersindo Lopez Rodriguez.

Villamontán
Distrito Unico, Sección 1.ª
Presidente, D. Eduardo Juan Barbero y Suplente, D. Lorenzo Simón Brasa.

Adjuntos, D. Niceto Franco Cadierno y D. Toribio Lobato Alonso.
Suplentes, D. José Cabero Monroy y D. Pedro Cordero Falagán.

Distrito Unico.—Sección 2.ª
Presidente, D. Pedro Gallego Rubio y Suplente, D. Florencio Martinez Roman.

Adjuntos, D. Manuel Fernandez Perez y Toribio Gonzalez Simón.
Suplentes, Don Daniel Pisabarro Fernandez y Don Jose Alvarez Gonzalez.

Carrizo
Distrito Unico, Sección 1.ª
Presidente, D. Enrique Vega Baca y Suplente, D. Maximino Gonzalez Garcia.

Adjuntos, Don Higinio Alcoba Martinez y D. Felipe Garcia Perez.
Suplentes, D. Pascual Garcia Arias y D. Ignacio Garcia Martinez.

Presidente, Don Pedro Martinez Blanco y Suplente, Don Francisco Gonzalez Lopez.

Adjuntos, D. Julian Alonso Lopez y D. Primitivo Alvarez Blanco.
Suplentes, D. Julian Garcia Garcia y D. Blas Garcia Arias.

Cuadros
Distrito Unico, Sección 1.ª
Presidente, D. Emilio Diez Garcia y Suplente, D. Angel Rodrigo Ranedo.
Adjuntos, D. Antolin Garcia y Garcia y D. Alberto Garcia y Garcia.

Suplentes, D. Pedro Llamas Garcia y D. Valentin Gonzalez Garcia.

Distrito Unico, Sección 2.ª
Presidente, D. Jose Alvarez Llamas y Suplente, D. Avestano Torio Casquero.

Adjuntos, D. Angel Moya Garcia y D. Manuel Rodriguez Moya.
Suplentes, D. Nicanor Alvarez Barrientos y D. Félix Gonzalez Garcia.

Distrito Unico, Sección 3.ª
Presidente, D. Antonio Garcia y Suplente, D. Aquilino Suarez Rabanal.

Adjuntos, D. Martin Garcia Llamas y D. Nicolás Garcia Gonzalez.
Suplentes, D. Luis Rabanal Gonzalez y D. Felix Mesa Llamas.

Valencia de Don Juan
Distrito 1.º—Sección 1.ª
Presidente, D. Graciano Manovel Blanco y Suplente, D. Jusus Lumbreras Perez.

Adjuntos, D. Ovidio Marcos Pardo y Pedro Saenz Miera Alonso.
Suplentes, D. José Gutierrez Lopez y D. Jose Gonzalez Palacios.

Distrito 1.º—Sección 2.º
Presidente, D. Evencio Rodriguez López y D. Justo Lopez Morán.
Adjuntos, D.ª Agustina Martinez y D. Benito Martinez Fernandez.

Suplentes, D.ª Marcela Lopez Morán y D. Manuel Herrero Miguelez.
Distrito 2.º—Sección 1.ª

Presidente, D. Eusebio Martinez Martinez y Suplente, D. Emilio Luna Rodriguez.

Adjuntos, D.ª Carmen Mallo Andrés y D. Urbano Mallo Andrés.
Suplentes, D.ª Natividad Llanes Cabezas y D. Gregorio Llanes Bon.

Distrito 2.º—Sección 2.ª
Presidente, D. Maximiano Martinez Vázquez de Prada y Suplente, D. Pedro Luna Rodriguez.

Adjuntos, D. Tirso Manovel Barrientos y D. Teodoro Manovel Barrientos.

Suplentes, D. Eduardo Luengos y D. Jesús López Rueda.

San Cristóbal de la Polantera
Distrito Unico, Sección 1.ª
Presidente, D. Pedro Alvarez Prieto y Suplente, D. Pablo Carnicero Ferrero.

Adjuntos, D. Anselmo Acebes de la Arada y D. Santos Acebes Fuertes.
Suplentes, D. Pedro Villares Acebes y D. José Zapatero Canseco.

Distrito Unico, Sección 2.ª
Presidente, D. Agustin del Pozo Fernandez y Suplente, D. Francisco del Riego Rodriguez.

Adjuntos, Don Gabriel Alfayate Martinez y D. Santos Alonso Castro.
Suplentes, D. Rafael Zapatero Santos y D. Toribio de Vega Lopez.

Rioseco de Tapia
Distrito Unico, Sección 1.ª
Presidente, D. Pedro Menéndez Alvarez y Suplente, D. Pedro Mallo Calvete.

Adjuntos, D. Manuel Diez Garcia de Uldárica y D. Tomás Diez Garcia.
Suplentes, D. Policarpo Zapico Garcia D. Maximino Viñuela Rodriguez.

Distrito Unico, Sección 2.^a

Presidente, D. Blas Román Martínez y Suplente, D. Hermógenes Tascón Martínez.

Adjuntos, Don Saturnino García González y D.^a Rita Trejo Quiñones, Suplentes, Don Filiberto Zapico Martínez y D. Aurentino Pérez Lombó.

*Matanza*Distrito Unico.—Sección 1.^a

Presidente, D. Acacio Pastrana Barrientos y Suplente, D. Jose Viuda Quiñones.

Adjuntos, D. Inocencio Moratino Linares y D.^a Eudisia Madruga Llorente.

Suplentes, D.^a Josefa González Ruiz y D. Laurentino Luengos Pastrana.

Distrito Unico.—Sección 2.^a

Presidente, D. Melitón Riol Sánchez y Suplente, D.^a Isabel de la Vega García.

Adjuntos, D. Juan Martínez Bernardo y Don Laureano Martínez Fernández.

Suplentes, D. Jose Jaular Pellitero y D. Isaac Jaular Rodríguez.

*San Emiliano*Distrito 1.^o.—Sección 1.^a

Presidente, D. Ubaldo Marcello Alvarez y D. Antonio M. García Fernández.

Adjuntos, D. Plácido García Melendez y D. Albino Cuenllas Díaz.

Suplentes, Don Angel Melendez Vega y D. Francisco Rodríguez Rodríguez.

Distrito 1.^o.—Sección 2.^a

Presidente, D. César Menendo Alvarez y Suplente, D.^a Mariana Hidalgo Rodríguez.

Adjuntos, D. Pedro Fernández y D. Felicísimo Fernández Alvarez.

Suplente, D. Francisco Rodríguez Fernández y D. José Pérez Valero.

Distrito 2.^o.—Sección Unica

Presidente, D. Senén Rodríguez Alonso y Suplente, D. Enrique Hidalgo Alvarez.

Adjuntos, D. Francisco Fernández Riesco y D. Juan Hidalgo Fernández.

Suplente, D. Timoteo Riesco Barriada y D. Laurentino Puente Colado.

*Paradaseca*Distrito 1.^o.—Sección 1.^a

Presidente, D. Santos Gutiérrez Tuñón y Suplente, D. Gabino Lama Gutiérrez.

Adjuntos, D. Carlos Fernández Santin y Jose Alva Barredo.

Suplentes, D. Manuel Potes Tuñón y D. Domingo Soto Abella.

Distrito 1.^o. Sección 2.^a

Presidente, D. Eugenio Alonso Tuñón y Suplente, D. Maximino López Abad.

Adjuntos, D. Rafael Fuente Díaz y D. Julian Gutiérrez y Gutiérrez.

Suplentes, D. Luciano Poncelas Moya y D. Jose Montes Gallego.

Distrito 2.^o. Sección 1.^a

Presidente, D. José Pérez González Suplente, D. Brindis Alva Poncelas.

Adjuntos, D. Reinaldo Pérez Fernández y D. Gregorio Poncelas González.

Suplentes, D. Domingo de Eduardo González González y D. Domingo García Pérez.

Distrito 2.^o.—Sección 2.^a

Presidente, D. Anibal Poncelas Cerezales y Suplente, D. Policarpo Abella López.

Adjuntos, D. Benito Osorio Montes y D. Jose Tuñón Poncelas.

Suplentes, D. Lorenzo Barredo Gutiérrez y D. Ramon González Poncelas.

*Villares de Orbigo*Distrito Unico.—Sección 1.^a

Presidente, D. Hipólito del Canal Benavides y Suplente, D. Francisco Fernández Fernández.

Adjuntos, D. Francisco Fernández Blanco y D. Constantino Matilla Benavides.

Suplentes, D. Antonio Fernández Raposo y D. Prudencio Fernández Alvarez.

Distrito Unico, Sección 2.^a

Presidente, Don Santos Redondo Mayo y Suplente, D. Narciso González Blanco.

Adjuntos, D. Tomás Panizo Rodríguez y D. Félix Arias García.

Suplentes, D. Isaac Nistal Cabero y D. Agustín Serrano Cantón.

*Santas Martas*Distrito 1.^o. Sección 1.^a

Presidente, D. Policarpo Madruga González y Suplente, D. Ramón Zapico Alaiz.

Adjuntos, D. José Luengos Ferreras y D. Bienvenido Santamarta Santos.

Suplentes, D. Vicente Panero Bermejo y D. Segundo Villa Santos.

Distrito 1.^o. Sección 2.^a

Presidente, D. Fidel Morala Santa

Marta y Suplente, D. Linos Zayas González.

Adjuntos, D. Fidel Luengos Revilla y D. Fabriciano Viejo González.

Suplentes, D. Mateo Palanca Barriales y D. Benito Viejo Martínez.

Distrito 2.^o.—Sección Unica

Presidente, D. Faustino Martínez Luengos y Suplente, D. Deogracias Zayas Abanzas.

Adjuntos, Don Plácido Luengos Rodríguez y D. Primitivo Villa Zayas.

Suplentes, D. Florencio Villagrán Vian y D. Amancio Paniagua Rafael.

*Villafranca del Bierzo*Distrito 1.^o. Sección 1.^a

Presidente, D. Jerónimo Probanza Antón y Suplente, D. Francisco de Llano y Ovalle.

Adjuntos, D. Moreno Martín Cuadrillero y D.^a Josefa Martínez Neira.

Suplentes, D.^a Petra Llano Junquera y D. José Llano Junquera.

Distrito 1.^o.—Sección 2.^a

Presidente, D. Augusto Martínez Ramírez y Suplente, D.^a Carmen López Nuñez.

Adjuntos, D.^a Sofia Magdalena García y D. Leonardo Martínez García.

Suplentes, D. Jose Lopez Diaz y D. Manuel López Figueroa.

Distrito 1.^o.—Sección 3.^a

Presidente, D. Plácido Montes y Suplente, D. Eloy Gómez Vidal.

Adjuntos, D. Pedro Montes Granja y D. Jovino Morán Alba.

Suplentes, Don Saturnino López Quindós y D. Fernando López Quindós.

Distrito 2.^o.—Sección 1.^a

Presidente, D. Amadeo Magdalena López y Suplente, D. Camilo González Faba.

Adjuntos, D.^a Dolores Magdalena Figueroa y D. Belisario Martín Santin.

Suplentes, D. Alberto Lopez del Valle y D.^a Sara López Seijo.

Distrito 2.^o.—Sección 2.^a

Presidente, D. Jesús del Palacio Morales y Suplente, D. Luis Lopez Laguna.

Adjuntos, D. Eduardo Mallo Rey y D.^a Felisa Martínez Ferro.

Suplentes, D. Ramón Lopez Figueroa y D. Joaquin López Fernández.

*Santa Elena de Jamuz*Distrito 1.^o. Sección Unica

Presidente, D. Mateo Lopez Rubio

y Suplente, D. Antonino Rubio Garcia.

Adjuntos, D. Jose Perez Vega y D. Domingo Gonzalez Esteban.

Suplentes, D. Buenaventura Luen-go Alonso y D. Tomás Garcia de la Fuente.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª

Presidente, D. Pedro Gordón Alvarez y Suplente, D. Salvador Argüello Murciego.

Adjuntos, D. Bernardo Murciego Turrado y D. Ramón Vivas Pastor.

Suplentes, D. Dionisio Fernandez Vivas y D. Lisardo Cordero Garcia.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Presidente, Don Feliz Murciego Fernandez y Suplente D. Honorio de Blas Alvarez.

Adjuntos, D. Pedro Montiel Sarmiento y D. Modesto Alvarez Alvarez.

Suplentes, Don Agustin Bolaños González y D. Tomás Cabañas Carnicero.

Quintana del Castillo

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Presidente, D. Pedro Mayor Nieto y Suplente, D. Santiago Perez Leon.

Adjuntos, Don Marcelo Escudero y D. Celedonio Garcia Aguado.

Suplentes, D. Rosendo Aguado Nieto y D. Bernardo Alvarez Fernandez.

Distrito 1.º.—Sección 2.ª

Presidente, D. Nicasio Perez Blanco y Suplente, D. Martín Cabeza Aguado.

Adjuntos, D. Manuel Garcia Alvarez y D. Félix Carrera Fernandez.

Suplentes, D. Toribio Martinez Garcia y D. Gregorio Carrera Fernandez.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª

Presidente, D. Salvador Leandro Blanco y Suplente, D. Eugenio Natal Serrano.

Adjuntos, D. Domingo Perez Alvarez y D. Vicente Cabezas Arienza.

Suplentes, D. Gabriel Omaña Martínez y D. Angel Omaña Serrano,

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Presidente, D. Severino Omaña Garcia y Suplente, D. Miguel Martínez Martínez.

Adjuntos, D. Arsenio Rubio y Rubio y D. Blas Garcia Martinez.

Suplentes, D. Narciso Omaña Rojo y D. Laureano Sotorrio.

Destriana de la Valduerna

Distrito Unico—Sección 1.ª

Presidente, D. Fernando Vidales Villalibre y Suplente, D. Tomas Ber-ciano Valderrey.

Adjuntos, D. Benito Falagan de Abajo y D. Jose Rubio Garcia.

Suplentes, D. Benigno Villalibre Lobato y D. Gerardo Alonso Marti-nez.

Distrito Unico—Sección 2.ª

Presidente, D. Joaquin Martinez Lobato y Suplente, D. Jose Lobato Monroy.

Adjuntos, D. Manuel Valderrey Fernandez y D. Andres Alonso Mi-guelez.

Suplentes, D. Jesus Moran Rubio y D. Eleuterio Marcos Valderrey.

Fuentes de Carbajal

Distrito Unico—Sección Unica

Presidente, D. Alejo Magdaleno Robles y Suplente, D. Vicente de la Loza Garcia.

Adjuntos, D. Emiliano Magdaleno Gallego y D. Francisco Magdaleno Gallego.

Suplentes, D. Salvador de Loza de la Fuente y D. Mariano Lera Marti-nez.

Luyego de Somoza

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente, D. Diego Santamaria Blanco y Suplente, D. Nicanor Fuen-te Florez.

Adjuntos, D. Francisco Fuertes Fuertes y Agustin Florez Fuente.

Suplentes, D. Agustin Moran Tur-rienza y D. Jesus Moran Río.

Distrito 1.º.—Sección 2.ª

Presidente, D. Federico Martinez Perez y Suplente, D. Jose Alonso Perez.

Adjuntos, D. Jose Cordero Alonso y D. Valentin Fuente Castro.

Suplentes, D. Pablo Puente Moran y D. Marcos Perez Martinez.

Distrito 2.º, Sección Unica

Presidente, vacante por cambio de residencia y Suplente, D. Toribio Abajo Lera.

Adjuntos, D. Antonio Alonso Gon-zalez y D. Isidoro Cornejo Mendez.

Suplentes, D. Miguel Rivera Lera y D. Jose Ramos Abajo.

Castrocontrigo

Distrito 1.º.—Sección 1.ª

Presidente, D. Dario Fernandez Justel y Suplente, D. Pedro Martinez Carracedo.

Adjuntos, D. Miguel Santa Maria

Carracedo y D. Eugenio Justel y Justel.

Suplentes, D. Domingo Carracedo Cadierno y D. Francisco Martinez Santa Maria.

Distrito 1.º.—Sección 2.ª

Presidente, D. Pedro Ferreras de Luis y Suplente, D. Moises Cadierno Fernandez.

Adjuntos, D. Joaquin de Luis Te-ruelo y D. Suverino Gonzalez Mo-ran.

Suplentes, D. Salvador Teruelo de Luis y D. Deogracias Teruelo Gon-zalez.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª

Presidente, D. Eloy Carracedo Santos y Suplente, D. Clodoveo de Paz Garcia.

Adjuntos, D. Antolin Esteban Huerga y D. Jesus Teruelo Cantero.

Suplentes, D. Eulogio Santos Per-nia y D. Fabian Calabozo Lopez.

Distrito 2.º.—Sección 2.ª

Presidente, D. Ricardo Cano Tur-rado y Suplente, D. Valentin Tur-rado y Turrado.

Adjuntos, D. Jeronimo Moreno Cano y D. Eusebio Cano Turrado.

Suplentes, D. Jose Almanza Tur-rado y D. Joaquin Turrado Moreno.

Santiago Millas

Distrito Unico, Sección 1.ª

Presidente, D. Eleuterio Rodriguez Alonso y Suplente, D. Antonio Luen-go Cuesta.

Adjuntos, D. Cayetano Araujo Crespo y D. Angel Gonzalez Barrio.

Suplentes, D. Ramiro Alonso Ro-driguez y D. Pedro Pollan Mendaña.

Distrito Unico.—Sección 2.ª

Presidente, D. Jose Magaz Garcia y Suplente, D. Tomas Gonzalez Ba-rrrio.

Adjuntos, D. Manuel Centeno Mar-tinez (mayor) y D. Bernardo Toral Barrio.

Suplentes, D. Manuel Vega Prieto y D. Simon Vega Martinez.

Campazas

Distrito Unico, Sección Unica

Presidente, D. Viribaldo Valdueza Herrero y Suplente, D. Juan Marti-nez Fernandez.

Adjuntos, D. Florencio Ramos Sal-cedo y D. Manuel Martinez Páaamo.

Suplentes, D. Felipe Barrientos Perez y D. Prudencio Gallego Car-reño.

Cistierna

Distrito 1.º.—Sección 1.ª

Presidente, D. Jose Muñoz Lope

y Suplente, D. Francisco Diez Luciano.

Adjuntos, D. Juan Reyero Rodriguez y D. Fermin Rodriguez Suarez.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Presidente, D. Vicente Miguel Fernandez y Suplente, D. Alvaro Fernandez Guerra.

Adjuntos, D. Quirino Perez Goraliza y D. Arquipos Reyero Buron.

Suplentes, D. Julian Sanchez Alvarez y D. Lozano Sanchez Maraña.

Distrito 1.º—Sección 3.ª

Presidente, D. Atilano Martinez Sahelices y Suplente, D. Tomas Ferreras Moran.

Adjuntos, D. Jose Moran Rodriguez y D. Santos Recio Rodriguez.

Suplentes, D. Eloy Robles Elasa y D. Jose Rodriguez Gonzalez.

Distrito 2.º—Sección Unica

Presidente, D. Felipe Rodriguez Alvarez y Suplente, D. Felix Fernandez del Blanco.

Adjuntos, D. Jose Rodriguez Tejerina y D. Valerio Sanchez del Blanco

Suplente, D. Alberto Tejerina Fernandez y D. Pedro Valbueva Fernandez.

Villaobispo

Distrito Unico.—Sección 1.ª

Presidente, D. Ramon Martinez Cordero y Suplente, D. Tomas Alvarez Garcia.

Adjuntos, D. Juan Manuel Garcia Garcta y D. Cesareo Mosquera Ferruelo.

Suplentes, D. Pedro Fernandez Mosquera y D. Joaquin Garcia Suarez.

Distrito Unico.—Sección 2.ª

Presidente, D. Isidoro Rodriguez Gabilanes y Suplente, D. Luis Carro Gonzalez.

Adjuntos, D. Pedro Alvarez Mosquera y D. Manuel Calvo Carro.

Suplentes, D. Gaspar Alonso Nistal y D. Pablo Casas Garcia.

Castropodame

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente, D. Bernardo Manrique Martinez y Suplente, D. Balbino Luna de la Fuente.

Adjuntos, D. Anastasio Alija Rubio y D. Santiago Gutierrez Alvarez.

Suplentes, D. Adriano Lera Mansilla y D. Daniel Iglesias Iglesias.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Presidente, D. Angel Martinez Martinez y Suplente, D. Saturnino Gago Gonzalez.

Adjuntos, D. Antonio Alonso Lozano y D. Vicente Alvarez Martinez.

Suplentes, D. Francisco Fernandez Diaz y D. Angel Fernandez Diaz.

Distrito 2.º—Sección Unica

Presidente, D. Manuel Travieso Rodriguez y Suplente, D. Aquilino Mansilla Velasco.

Adjuntos, D. Jose Alonso Martinez y D. Jose Alvarez Alonso.

Suplentes, D. Julian Gutierrez Alvarez y D. Antonio Gutierrez Castellano.

Camponaraya

Distrito Unico.—Sección 1.ª

Presidente, D. Benito Folgueral y Folgueral y Suplente, D. Prudencio Ovalle Franco.

Adjuntos, D. Vicente Valtuille Lopez y D. Daniel Garcia Arias.

Suplentes, D. Jesus Valtuille Calvo y D. Jovino Gonzalez Martinez.

Distrito Unico.—Sección 2.ª

Presidente, D. Pascual Vega de la Fuente y Suplente, D. Luciano Enriquez Cubero.

Adjuntos, D. Victorino Cubelos Vega y D. Hilario Arias y Arias.

Suplentes, D. Angel Fernandez Carballo y D. Jose Garnelo Rodriguez.

Crémenes

Distrito Unico, Sección 1.ª

Presidente, D. Raimundo Valbuena y Suplente, D. Florencio Gomez.

Adjuntos, D. Jesus Alonso y don Francisco Alonso.

Suplentes, D. Vicente Tejerina y don Emiliano Villarroel.

Distrito Unico.—Sección 2.ª

Presidente, D.ª Maria Rodriguez y Suplente, D. Odon Gonzalez.

Adjuntos, D. Jose Alvarez y don Electo Honorio Diez.

Suplentes, D. Julian Valbuena y don Angel Valle.

Villanueva de las Manzanas

Distrito Unico.—Sección 1.ª

Presidente, D. Santiago Marban Santamarta y Suplente, D. Isidoro Martinez Fernandez.

Adjuntos, D. Leopoldo Garcia Andres y D. Gregorio Barreales.

Suplentes, D. Marcelo Blanco Jimenez y D. Demetrio de la Puente.

Distrito Unico.—Sección 2.ª

Presidente, D. Nicolas Muñoz Barreñada y Suplente, D. Ignacip Marcos Reguero.

Adjuntos, D. Demetrio Gonzalez del Amo y D. Alejo Gonzalez Gonzalez.

Suplentes, D. David Perez Alonso y D. Santos Gonzalez Ferrero.

Prado de la Guzpeña

Distrito Unico—Sección Unica

Presidente, D. Jesus Alvarez Alvarez y Suplente, D. Ildefonso Villacorta Renedo.

Adjuntos, D. David Longarte Garcia y D. Atilano Marcos Carrera.

Suplentes, D. Santiago Villacorta Diez y D. Casiano Alvarez Alvarez.

Santovenia de la Valduncina

Distrito Unico—Sección 1.ª

Presidente, D. Santiago Rodriguez Garcia y Suplente, D. Pedro Fidalgo Rodriguez.

Adjuntos, D. Demetrio Nicolas Rey y D. Gregorio Martinez Nicolas.

Suplentes, D. Francisco Fernandez Rodriguez y D. Miguel Gonzalez Gonzalez.

Distrito Unico—Sección 2.ª

Presidente, D. Miguel Nicolas Fidalgo y Suplente, D. Hilario Gutierrez Martinez.

Adjuntos, D. Hilario Fernandez Fernandez y Blas Fidalgo Lorenzana.

Suplentes, D. Manuel Escapa Cubria y D. Policarpo Fernandez Valcarce.

Santa Maria del Páramo

Distrito Unico—Sección 1.ª

Presidente, D. Marcelino Marcos Junquera y Suplente, D. Benito Leon Miranda.

Adjuntos, D. Jose Miguelez Cubillas y D. Severiano Lucio de Paz.

Suplentes, D. Estanislao Yende Sastre y D. Meliton Villatobos Barrera.

Distrito Unico—Sección 2.ª

Presidente, D. Baldomero Casas Fernandez y Suplente, D. Amadeo Vazquez Amez.

Adjuntos, D. Blas Carbajo Martinez y D. Ciriaco Cabello Marcos.

Suplentes, D. Tomas Lozano Miguelez y D.ª Julia Lopez Quintanilla.

Armunia

Distrito Unico—Sección 1.ª

Presidente, D. Jose Magaz Garcia y Suplente, don Teodoro Lopez Blanco.

Adjuntos, D. Martin Martinez Martinez y D. Manuel Vacas Fernandez.

Suplentes, D. Jose Soto Valle y don Ambrosio Soto Martin.

Distrito Unico.—Sección 2.ª

Presidente, D. Jesus Marey Gude y Suplente, D. Jose Lopez Soto.

Adjuntos, D. Isidoro Buron Alonso y D. Felix Martinez Nicolas.
Suplentes, D. Manuel Alonso Hidalgo y D. Gregorio Villanueva Hidalgo.

Rodiezmo

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente, D. Celestino Rodriguez y Gutierrez y Suplente, D. Modesto Castañon Gutierrez.

Adjuntos, D. Francisco Madera Alvarez y D. Antonio Moran Alvarez.

Suplentes, D. Eladio Gutierrez Vega y D. Laureano Gutierrez Tascon.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Presidente, D. Manuel Martinez Fernandez y Suplente, D. Francisco Gutierrez Rodriguez.

Adjuntos, D. Alfredo Martinez Alvarez y D. Lorenzo Rodriguez Barrio.

Suplentes, D. Isaias Gutierrez Moran y D. Benigno Gutierrez Moran.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

Presidente, D. Heliodoro A. Diez Suarez y Suplente, D. Manuel Lorden Carreras.

Adjuntos, D. Domingo Alvarez Alvarez y D. Manuel Alvarez Vega.

Suplentes, D. Pedro Gutierrez Bayon y D. Valentin Gutierrez Alonso.

Distrito 2.º—Sección 2.ª

Presidente, D. Marcos Martinez Castrillo y Suplente, D. Salvador Gonzalez Barrio.

Adjuntos, D. Francisco Gavilan Gonzalez y D. Manuel Fernandez Alonso.

Suplentes, D. Celedonio Gutierrez y Gutierrez y D. Matias Garcia Gonzalez.

Boñar

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente, D. Domingo Gonzalez Fernandez y Suplente, D. Jose Ruiz Martinez.

Adjuntos, D. Jose Rodriguez Ruiz y D. Ceferino Gil Alvarez.

Suplentes, D. Julio Revuelta Rodriguez y D. Adolfo Ruiz Robles.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Presidente, D. Julian Cuesta Fontano y Suplente, D. Secundino Diez del Rio.

Adjuntos, D. Heliodoro Diez del Rio y D. Alejandro Gonzalez de Cabo

Suplentes, D. Miguel Garcia Moro y Tomas Alvarez Fernandez.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

Presidente, D. Ramiro Lopez del Rio y Suplente, D. Melquiades Fernandez Blanco.

Adjuntos, D. Valeriano Gonzalez Sanchez y D. Eugenio Alegre Garcia, Suplentes, D. Ceferino Lopez Gonzalez y D. Teodoro del Rio Garcia.

Distrito 2.º—Sección 2.ª

Presidente, D. Servando Corral Fernandez y Suplente, D. Tomas Garcia Llamas.

Adjuntos, D. Manuel Alvarez Fernandez y D. Camerino Garcia Sanchez.

Suplentes, D. Argimiro Sanchez y don Emilio Garcia Gonzalez.

Cacabelos

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente, D. Ubaldo Santin Barredo y Suplente, D. Clemente Madrigal Clemente.

Adjuntos, D. Santos Nuñez Puerto y D. Aurelio Nuñez Lopez.

Suplentes, D. Reinaldo Barredo Nuñez y D. Sebastian Barrena Bodega.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Presidente, D. Antonio Palacios Pilo y Suplente, D. Manuel Pereira Rios.

Adjuntos, D. Antonio Luna Gonzalez y D. Andres Lopez Gomez.

Suplentes, D. Dionisio Blanco Fernandez y D. Eliseo Fernandez Salgado.

Distrito 1.º—Sección 3.ª

Presidente, D. Guillermo Alba Folgueiras y Suplente, D. Agustin Gonzalez Alba.

Adjuntos, D. Antonio Arroyo Alba y D. Paciano Arias Alba.

Suplentes, D. Agustin Lobato Aira y D. Florentino Lobato Arroyo.

Distrito 2.º—Sección Unica

Presidente, D. Samuel Nuñez Vega y Suplente, D.ª Maria Carmen Gonzalez y Gonzalez.

Adjuntos, D. Jose Lopez Gonzalez y D. Indalecio Lopez Garcia.

Suplentes, D. Alberto Vizcaino Canoniga y D. Jose Rubio Gonzalez.

Magaz de Cepeda

Distrito Unico—Sección 1.ª

Presidente, D. Eugenio Alonso Machado y Suplente, D. Victoriano Gonzalez Gutierrez.

Adjuntos, D. Victor Alonso Garcia y D. Rosalia Gomez Vega.

Suplentes, D. Vicente Suarez Fernandez y D. Isidro Garcia Perez.

Distrito Unico—Sección 2.ª

Presidente, D. Andres Alvarez Garcia y Suplente, D. Prudencio Garcia Garcia.

Adjuntos, D. Francisco Carreño Rodriguez y doña Piedad Alonso Alonso.

Suplentes, D. Eduardo del Palacio Vinayo y Paulino Villadangos Garcia.

Ponferrada

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente, D. Angel Mato Valcarcel y Suplente, D. Antonio Hernandez Macias.

Adjuntos, D. Antonio Martinez Sanchez y D. Elvio Nieto Caamiña.

Suplentes, D. Esteban Tejeiro Bodelón y D. Angel Miguel Sierra Rodriguez.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Presidente, D. Francisco Nieto Gimeno y Suplente, D. Isaac Bardón Fernandez.

Adjuntos, D. Juan Luis Modroño Alonso y D. Francisco Ballinas Tahoces.

Suplentes, D. Eurique Valcarcel Alfayate y D. Manuel Tejeiro Bodelón.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

Presidente, D. Leopoldo Nieto Martinez y Suplente, D.ª Justa Garcia Castañón.

Adjuntos, D. Antonio Martinez López y D. José Nuñez Rodriguez.

Suplentes, D. Angel Palacios Rodriguez y D. Manuel Vilas Carreño.

Distrito 2.º—Sección 2.ª

Presidente, D. Eugenio Prieto Flecha y Suplente, D. Vicente Lago Enriquez.

Adjuntos, D. Jnan Mulas y Mulas y D. Demetriano Treceño Espeso.

Suplentes, D. Juan Tahoces Ballinas y D. Antonio de Paz Garcia.

Distrito 2.º—Sección 3.ª

Presidente, D. Rafael Riesco Quiroga y Suplente, D. Robustiano Fernandez Folgueral.

Adjuntos, D. Marceliano Manzano López y D. Baltasar Parra Alvarez.

Suplentes, D. Roque Fra Parra y D. Francisco Lainez Ros.

Distrito 2.º—Sección 4.ª

Presidente, D. José Bardón Arias y Suplente, D. Casiano Jañez Rodriguez.

Adjuntos, D. Adolfo Arias Folgueral y D. Ignacio Martinez Jañez.

Suplentes, D. Felipe Santiago y D. Santos Rodriguez Rodriguez.

Distrito 2.º—Sección 5.ª

Presidente, D. José Macias Macias y D. José Fernandez Fernandez.

Adjuntos, D. Maximino Macías Rodríguez y D. Aurelio Martínez Macías.

Suplentes, D. Silverio Barra Yebra y D. Ubaldo Valderrey Alonso.

Distrito 3.º.—Sección 1.ª

Presidente, D. Eduardo Ucieda y Suplente, D. Agustín Blanco Alvarez.

Adjuntos, D. Manuel Nuñez Riancho y D. Manuel González Courel.

Suplentes, D. Lorenzo Vidal Pacios y D. Pedro Prieto Becerra.

Distrito 3.º.—Sección 2.ª

Presidente, D. Anselmo Martínez Courel y Suplente, D. Isaac González González.

Adjuntos, D. Pablo Martínez Courel y D. Ramón Nuñez Álvarez.

Suplentes, D. José Reguera Rodríguez y D. Daniel Reguera García.

Distrito 4.º.—Sección 1.ª

Presidente, D. Francisco Martínez Fernández (menor) y Suplente, don Antonio Durán González.

Adjuntos, D. Francisco Martínez Fernández (mayor) y D. Mateo Martínez Rodríguez.

Suplentes, D. Victoriano Buelta Rodríguez y D. Faustino Rodríguez Gómez.

Distrito 4.º.—Sección 2.ª

Presidente, D. Félix Mata Santos y Suplente, D. Daniel López Fernández.

Adjuntos, D. Luciano Merayo González y D. Gerónimo López Morán.

Suplentes, D. Eumenio Buelta Carrera y D. Francisco Voces Merayo.

Distrito 4.º.—Sección 3.ª

Presidente, D. Saturnino Vidal Pacios y Suplente, D. Francisco Álvarez Vidal.

Adjuntos, D. Ambrosio Pacios Parra y D. Bernardino Sobrin Courel.

Suplentes, D. José Vidal Calleja y D. Tomás Vidal Calleja.

Valdemora

Distrito Unico.—Sección Unica

Adjuntos, D. Tomás Martínez Alonso y D.ª Liberta Martínez Merino.

Suplentes, D.ª Leonor Rodríguez González y D.ª Ludivina Rodríguez García.

Valderrey

Distrito Unico.—Sección 1.ª

Presidente, D. Vicente González

Luengo y Suplente, D. Vicente Alonso Álvarez.

Adjuntos, D. Felipe de la Fuente y D. Félix Reñones Andrés.

Suplentes, D. Romualdo Falagán Miranda y D. Justo Román Andrés.

Distrito Unico.—Sección 2.ª

Presidente, D. Ángel Martínez Cabero, y Suplente, D. Santos Callejo Sorribas.

Adjuntos, D. Mariano Martínez Vega y D. Luis Combarros Domínguez.

Suplentes, D. Ángel Posada Pérez y D. Paulino Domínguez Combarros.

Saelices del Rio

Distrito Unico.—Sección Unica

Presidente, D. Hermenegildo Persz Caballero y Suplente, D. David Bueno González.

Adjuntos, D. Emilio Herrero González y D. Paciano Rodríguez Reyero.

Suplentes, D. Juan García de la Cuesta y D. Francisco Tegerina Lazo.

Sancedo

Distrito 2.º, Sección Unica

Presidente, D. José López Rodríguez y Suplente, D.ª Alicia Maudes Álvarez.

Adjuntos, D. Lucas Vega Ramón y D.ª Jesusa Vega Vega.

Suplentes, D. David Valcarce Ovalle y D. Mariano Santalla Santalla.

Acevedo

Distrito Unico, Sección Unica

Presidente, D. Basilio Piñán Álvarez y Suplente, D. José Lario Valdeón.

Adjuntos, D. Eulogio Álvarez Alonso y D. Saturnino Álvarez García.

Suplentes, D. Antonio Maraña Gómez y D. Eufrasio Rodríguez Castaño.

Igüeña

Distrito 1.º, Sección Unica

Adjuntos, D. José Antonio García y D. Arcángel Blanco.

Suplentes, D. Francisco García García y D. Fabián Fernández.

Distrito 2.º, Sección Unica

Adjuntos, D. Mateo Ramos Toribio y D. Francisco Fernández Fernández.

Suplentes, D. Ángel Valle Pozo y D. Juan Campazas Cancillo.

La Ercina

Distrito Unico, Sección 1.ª

Presidente, D. Tomás Valdés García y Suplente, D. Braulio Florez del Recio.

Adjuntos, D. Jerónimo Rodríguez García y D. César Marcos Corral.

Suplentes, D. Eliseo Fernández

García y D. Maximino García Llamazares.

Distrito Unico.—Sección 2.ª

Presidente, D. Ramiro Villiner Sánchez y Suplente, D. Pablo García Llamazares.

Adjuntos, D. Nicolás Sánchez Llamazares y D. Arsenio Valladares Rodríguez.

Suplentes, D. Aureliano García Bayón y D. Paciano del Cueto Casado.

Berlanga del Bierzo

Distrito Unico.—Sección Unica

Adjuntos, D. Valentín Moradas Crespo y Don Florentino Blanco Alonso.

Suplentes, D. Isidro Guerra García y D. Ignacio Berlanga Guerra.

Trabadelo

Distrito Unico, Sección 1.ª

Adjuntos, D. Manuel Bello Alonso y D. Constantino Crespo Fernández.

Suplentes, D. Martín Vidal Lama y D. Fausiino Vidal Lama.

Distrito Unico, Sección 2.ª

Adjuntos, D. Agustín Acebo Díaz y D. Domingo Acebo Lorenzo.

Suplentes, D. Domingo Villasol García y D. Manuel Villasol González.

Rabanal del Camino

Distrito Unico, Sección 1.ª

Presidente, D. Florentino Martínez Martínez y Suplente, D. Santiago Carrera Alonso.

Adjuntos, D. Dictino Morán Alonso y D. Martín del Río Luengo.

Suplentes, D. Felipe Corral Jarrín y D. Manuel Alonso Alonso.

Distrito Unico, Sección 2.ª

Presidente, D. Nicasio Morán Sierra y D. Pablo Álvarez Rodríguez.

Adjuntos, D. Santiago del Palacio Martínez y D. Ramón Mantecón Domínguez.

Suplentes, D. Félix Acebo Rodríguez y D.ª Isabel Alonso Alonso.

Castrofuerte

Presidente, D. Leoncio Herrero de la Vega y Suplente, D. José López Herrero.

Adjuntos, D. Joaquín González Magdaleno y D. Ricardo Herrero Llamas.

Suplentes, D. Gregorio Castañeda Pérez y D. Antonino González Chamorro.

Fabero

Distrito Unico, Sección 1.ª

Presidente, D. Benigno Martínez

Bernardos y Suplente, D. Francisco Granja Perez.

Adjuntos, D. Salustiano Terrón Guerra y Don Marcelino Valcarce Abella.

Suplentes, D. Marcelino Diez Gundin y D. Serafin Abad Guerra.

Distrito Unico, Sección 2.^a

Presidente, D. Leandro Martinez Abella y Suplente, D. Manuel Gonzalez y Gonzalez.

Adjuntos, D. Felipe Rodriguez Garcia y D. Felipe Martinez Fernandez.

Suplentes, D. Serafin Abella Diez y D.^a Sinforiana Abella y Abella.

Benavides de Orbigo

Distrito 1.^o.—Sección 1.^a

Presidente, D. Honesto Gonzalez Gonzalez y Suplente, D. Nicanor Sevillano Cordero.

Adjuntos, D. Manuel Garcia Garcia (menor) y D. Antonino Presa Herrera.

Suplentes, Don Manuel Marcos Fraile y D. Maximino Perez Luengo.

Distrito 1.^o.—Sección 2.^a

Presidente, D. Zacarias Gago Diez y Suplente, D. Antonio Cabezas Marcos.

Adjuntos, D. Didino Marcos Prieto y D. Aristarco Cuevas Villamañán.

Suplentes, D. Lorenzo Rodriguez Gavilanes y D. Felipe Rubio Perez.

Distrito 2.^o.—Sección 1.^a

Presidente, D. Andrés Perez Garcia y Suplente, D. Felipe Marcos Puente.

Adjuntos, D. Pedro Garcia Garcia y D. Agustin Castro Alvarez.

Suplentes, D. Juan Alvarez Castro y D. Francisco Serrano Garcia.

Distrito 2.^o, Sección 2.^a

Presidente, D. Juan Lozano Aller y Suplente, D. Pablo Aller Aller.

Adjuntos, D. Nicanor Rodriguez Alvarez y D. Rafael Aller Peláez.

Suplentes, Don Enrique Cuevas Aller y D. Timoteo Alvarez Rodriguez.

Oencia

Distrito 1.^o.—Sección 1.^a

Presidente, D. Manuel Rodriguez Garcia y Suplente, D. Enrique Garcia Rodriguez.

Adjuntos, D. Gregorio Perez Mendez y Belarmino Oulego Rodriguez.

Suplentes, D. José Vergara Prieto y Francisco Valle Ovide.

Distrito 1.^o, Sección 2.^a

Presidente, D. Francisco Moral Gonzalez y Suplente, D. Domingo Iglesias Moral.

Adjuntos, D. Benedicto Moldes Fernandez y D. Carlos Moral Iglesias. Suplentes, D. Eugenio Soto Oulego y D.^a Carmen Soto Oulego.

Distrito Unico, Sección 1.^a

Presidente, D. José Viera Testa y Suplente, D. Ramón Garcia Puebla.

Adjuntos, D. Evaristo Bacia Gomez y D. José Morán Fernandez.

Suplentes, D. Manuel Valle Santin y D. Daniel Valle Rivera.

San Millán de los Caballeros

Distrito Unico.—Sección Unica

Presidente, D. Fabián Clemente Villán y Suplente, D. Manuel Casado Fuente.

Valdemora

Distrito Unico.—Sección Unica

Presidente, D. Justo Martinez Gonzalez y Suplente, D. Antonio Bartolomé Gonzalez.

Castroalbón

Distrito 1.^o.—Sección 1.^a

Presidente, D. Sixto Fernandez Lobato y Suplente, D. Antonio Rabanedo Aparicio.

Distrito 1.^o, Sección 2.^a

Presidente, D. Gregorio Gómez Nieto y Suplente, D. Jerónimo Manjón Bécares.

Distrito 2.^o Sección Unica

Presidente, D. Angel Aldonza Turrado y Suplente, D. Gaspar Pérez Martinez.

Castrillo de Cabrera

Distrito Unico.—Sección 2.^a

Presidente suplente, D. Eusebio Cotado Vega.

Santa María de la Isla

Presidente, D. Valentin Lopez Alvarez y Suplente, D. Regino Santos Frade.

Valdesamario

Presidente, D. Aquilino Martinez y Suplente, D. Solutor Diez Gonzalez.

Adjuntos, D. Angel Martinez Diez y D. Gonzalo Diez Cuervo.

Suplentes, D. Antonio Alvarez Perez y D. Germán Alvarez Alvarez.

Galleguillos de Campos

Distrito Unico.—Sección 1.^a

Presidente, D. León Bartolomé Serrano.

Santa Colomba de Somoza

Distrito Unico—Sección 1.^a

Adjuntos, D. Venancio Suarez Garcia y D. Pablo S. Martin Fernandez.

Distrito Unico.—Sección 2.^a

Adjuntos, D. Antolín Rodera Pollán (menor) y D. Manuel Rodera Pollan.

San Adrián del Valle

Distrito Unico.—Sección Unica

Adjuntos, D. Constantino Cabaneros Blanco y D. Ecequiel Porodo Santiago.

Suplentes, D. Severino Guerrero Lopez y D. Tirso Martinez Fernandez.

Los Barrios de Salas

Distrito Unico.—Sección 1.^a

Adjuntos, D. Adolfo Igareta Gonzalez y D. Aurelio Fernandez Florez.

Suplentes, D. Rogelio Varela Castro y D. Juan Rodriguez Garcia.

Distrito Unico, Sección 2.^a

Adjuntos, D. Juan Alvarez Mendaña y D. Federico Fernandez Soto.

Suplentes, D. Juan Yebra Novo y D. Antonio Rodriguez Martinez.

Santa Cristina de Valmadriral

Presidente, D. Fernando Santos Pegacia y Suplente, D.^a María Socorro Llamazares Valdesogo.

Adjuntos, D. Alvitro Alegre Cascallana y D. Leoncio Lozano San Martin.

Suplentes, D. Anastasio Martinez Cascallana y D. Froilán Mencía Coleman.

Grajal de Campos

Distrito Unico.—Sección 1.^a

Adjuntos D. Maximiliano Aguilar Alonso y D. Gonzalo Antolinez de Godos.

Suplentes, D. Francisco Alonso Gonzalez y D. Daniel del Barrio del Barrio.

Distrito Unico, Sección 2.^a

Adjuntos, D. Zacarias Argüello Bore y D. Benito Amores Gonzalez.

Suplentes, D. Canuto Alvarez Toledo y D. Bernabé Balbuena Herrero.

Barjas

Distrito 1.^o, Sección 1.^a

Adjuntos, D. Manuel Lopez del Valle y D. Francisco Montaña Cela.

Suplentes, D. José de Arriba Valcarce y D. Samuel Loto Garcia.

Distrito 2.^o, Sección 2.^a

Adjuntos, D. Gerardo Carrete Mendez y D. Felipe de Arriba Garcia.

Suplentes, D. Arsenio Barreiro Lopez y D. Manuel de Arriba Garcia.

Distrito 2.^o Sección Unico,

Adjuntos, D. Lorenzo Lopez de Arriba y D. Gabino Méndez Diez.

Suplentes, D. José Fernández y D. Jose Lopez de Arriba.

Canalejas

Presidente, D. Juan M. Garcia Rodriguez y Suplente, D. Clemente Perez Polvorinos.

Adjuntos, D. Epifanio Gonzalez Taranilla y D. Rufino Rojo Prado.
Suplentes, D. Doroteo Polvorinos Gomez y D. Santiago Prado Rojo.

Prioro

Distrito Unico.—Sección 1.^a
Adjuntos, D. Domingo Burón Diez y D. Jesús Fernandez Diez (mayor).
Suplentes, D. Eustaquio Villarroel Pascual y Gregorio Rodriguez Diez.

Distrito Unico.—Sección 2.^a

Adjuntos, D. Orencio Villarroel Villarroel y D. Benito Villarroel.
Suplentes, D. Rufino Escanciano Fernandez y D. Cándido Escanciano Rodriguez.

Benuza

Distrito 1.º, Sección 1.^a

Presidente, D. Valentín Panizo Vega y Suplente, D. Jacobo Vega Rodriguez.

Distrito 1.º.—Sección 2.^a

Presidente, D. Andrés Prada Madero y Suplente, D. Juan Lopez Dominguez.

Distrito 2.º.—Sección 1.^a

Presidente, D. Manuel Palla Rodriguez y Suplente, D. Jesús Fernandez Santos.

Distrito 2.º, Sección 2.^a
Presidente, D. Manuel Gomez Vega y Suplente, D. Telesforo Garcia Carrera.

Villamontán

Distrito Unico, Sección 1.^a
Adjuntos, D. Vicente Franco Cadierno y D. Toribio Lobato Alonso.
Suplentes, D. Jose Cabero Monroy y D. Pedro Cordero Falagán.

Distrito Unico, Sección 2.^a

Adjuntos, D. Manuel Fernandez Perez y D. Toribio Gonzalez Simón.
Suplentes, D. Daniel Pisabarro Fernandez y D. Jose Gonzalez Alvarez.

EDICTO

El Sr. Juez de instrucción de partido de Ponferrada dictada en el sumario que se inscribe en el Juzgado con el número 1.º de este año, sobre muerte de Merayo Alvarez, vecina que habita en Albares de la Rivera, al paraje de la viga, situada y pagada con una soga al cuello, de una viga de su domicilio, el día 15 del actual, ha acordado se ofrezcan las

acciones que determina el artículo 109 de la Ley de enjuiciamiento criminal, a los hijos de dicha interfecta, llamados Rosario y Antonio Merayo, los cuales se hallan ausentes en la República Argentina, pudiendo comparecer a personarse en dicho sumario, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*.
Dado en Ponferrada, a 25 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H., Julio Fuertes.

ANUNCIO PARTICULAR

EXTRAVIO

El día uno del corriente mes se extravió una novilla, de dos años, pelo castaño-oscuro, con una marca en el brazuelo derecho. Su dueño, Manuel González, en Vegacervera.
Núm. 73.—3,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1936

COMPañÍA DE FERROCARRILES DE CASTILLA Y ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

AVISO AL PÚBLICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de Septiembre de 1934, se pone en conocimiento del público que, a partir del 1.º de Marzo de 1936, quedarán suprimidas las guarderías de los pasos a nivel que se expresan a continuación.

Línea de Medina de Rioseco a Palanquinos.—Provincia de León

Término municipal	Situación kilométrica	Designación del camino	Nombre del paso	Categoría	Señales de percepción
Valderas.	45'310	Camino viejo a Valderas.....	»	D	(1)
Campazas.....	55'689	Idem de servidumbre.....	»	D	(1)
Villaornate.....	54'509	Idem a Campazas.....	»	D	(1)
Castrofuerte.....	64'662	Idem de Castrillo.....	»	D	(1)
Valencia de Don Juan.....	68'744	Idem de servidumbre.....	»	D	(1)
Fresno.....	79'264	Idem de idem.....	»	D	(1)
Cubillas de los Oteros.....	82'860	Idem de idem.....	»	D	(1)
Cabreros del Rio.....	87'511	Idem de idem.....	»	D	(1)

Las señales establecidas en los caminos para protección de pasos, son:

(1) Los pasos a nivel de la categoría D en que se suprime la guardería, están provistos de señales rectangulares con la indicación «ATENCIÓN AL TREN», situadas a uno y otro lado del ferrocarril, a 10 metros ó a 5 metros del eje del mismo, segun el caso, para tratar de caminos por los que puedan circular vehículos de tracción animal o sendas para peatones, camiones, etc., segun las necesidades particulares.

NOTA.—Los postes que sirven para la percepción de los pasos deben pintarse alternativamente de franjas blancas y negras.

Palencia, 1.º de Febrero

Núm. 68.—34,50 pts.